



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN

PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS PARA EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Prescripción 1ª

El objeto del presente pliego es establecer las características, condiciones técnicas y requisitos que han de regir el contrato de suministro de papel de oficina para el Congreso de los Diputados.

Prescripción 2ª

Características técnicas del papel para fotocopiadoras e impresoras:

- Deberá ser tipo TCF (libre de cloro).
- Blancura superior al 80% (según norma ISO 2470).
- Gramaje 80 gr/m².
- Vida de archivo mínimo 100 años, según norma ISO 5360 ó DIN 6738.
- Opacidad mínima 90, según norma ISO 2471.
- Idoneidad para impresión y fotocopiadora, según la norma EN 12.281.
- Deberá proceder de plantaciones que se gestionen de forma sostenible, asegurando el mantenimiento de sus funciones ecológicas, sociales y económicas.

Prescripción 3ª

A efectos de valoración de las ofertas presentadas, es condición indispensable el envío de muestras debidamente identificadas, con las características solicitadas, tal y como vayan a ser suministradas.



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN

Prescripción 4ª

El suministro se efectuará en un plazo máximo de 24 horas a partir de la fecha de solicitud del mismo.

Prescripción 5ª

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen en concepto de portes, embalajes, etc. del material a suministrar.

Los licitadores adjuntarán en el sobre de la documentación técnica el certificado original de las características técnicas y ambientales con el que concurren, que en ningún caso serán inferiores a las expresadas en el pliego.

Prescripción 6ª

El contratista está obligado a entregar los bienes objeto de suministro en los servicios o unidades administrativas que a tal efecto indique la unidad que gestione el contrato, y en el horario que la misma establezca, siempre que se traten de servicios o unidades que formen parte de la administración parlamentaria.

Prescripción 7ª

El papel objeto de suministro deberá ir embalado en paquetes impermeables y antihumedad de 500 hojas, que se empaquetarán en cajas cuya consistencia impida que sufra deformación alguna durante su transporte y almacenamiento, con unas dimensiones adecuadas a dicha finalidad.

Cada caja contendrá 2.500 hojas.



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN

Prescripción 8ª

Las cantidades previstas no implican el compromiso por parte del Congreso de los Diputados de adquirirlas en su totalidad, reservándose la facultad de solicitarlas en más, o en menos, puesto que las cantidades indicadas son orientativas:

- DIN A-4: 19.000 paquetes de 500 hojas.
- DIN A-3: 160 paquetes de 500 hojas.